ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	"
Por un año	20.00	"
Número atrasado	0.20	"

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Viérnes 29 de Noviembre de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,515

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.

Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

NOTAS

D. Enrique Gepp, residente en el Durazno, ha comenzado una série de estudios prácticos, tan curiosos como útiles. Versan sobre la germinacion de algunas especies, y sin que sepamos el tiempo respectivamente correspondiente á las semillas de ñangapiré, guayabo, viraró y coronilla, sometidas á especiales preparaciones, por lo pronto tenemos el dato de que la del sauce sobresale en rapidez, como que germina en diez ó doce horas.

El resultado completo de esas experiencias será sometido oportunamente á la Asociacion Rural, buscándose su apoyo para difundir conocimientos que puedan ser utilizados en la campaña.

***

El 1º de diciembre próximo comenzarán los exámenes de fin de curso en la Academia General Militar, cuya institucion no puede menos de ser simpática al pueblo, puesto que á la vez que la disciplina y los conocimientos prácticos han cambiado la fisonomía del antiguo cuartel, modelos hoy de órden interno en diversos conceptos, los estudios que se realizan en aquel establecimiento son prenda de progresos individuales y colectivos en la noble carrera de las armas.

La tarea ha sido distribuida así:

1.ª *Mesa*—Sargento mayor de artillería don Carlos Morador y Otero, subdirector del establecimiento; teniente coronel de ingenieros don Gregorio Lamas, jefe de estudios; y señores profesores: agrimensor don Ricardo Camargo, ingeniero subteniente don José Chiappara, ingeniero teniente 2.º don Silvestre Matto, capitan de artillería don Alberto Schweizer.

2.ª *Mesa*—Profesores: doctor don Diego Capella y Pons, capitanes de artillería don Luis Fabregat, don Guillermo Lyóns y don Guillermo West.

3.ª *Mesa*.—Profesores doctor don Claudio Williman, doctor don Alfredo Giribaldi, don Carlos Regúnaga, teniente 2.º don José R. Usera y don Pedro Roye.

El Ejército Uruguayo, del que extractamos estos datos, agrega el programa y la nómina de examinandos.

Ellos son:

Primer año—Carlos Leborgne, Luis Casciani, Federico M. y Smith, Federico Corchs, Estéban Escabini, Ricardo Alvarez, Francisco Salarí, Héctor M. Marfetan, Alvar C. Orozco, Aureliano Acosta, Juan A. Ortiz, Ernesto Escobar, José Z. Prolero, Luis E. Otero, Domingo Belinzon, Mario Terra, Alfredo R. Campos, Ricardo Sienra, Marcelino Allende, Rafael R. Howard, Pedro Festa, Francisco Perez.

Segundo año—Arthur A. Guimaraes, Emilio Conforte, Julio Otermin, Zapicán Velazco, Ernesto Vigil, Juan J. Diaz, Arturo C. Dubra, Juan Francisco Forteza, Alberto J. Lassús, Manuel Laguarda, Ignacio Bazzano, Juan A. Vasquez, Eduardo Chaves, Juan E. Beleche.

Cuarto año—Florisbelo Chaves, Domingo Mendivil, Vicente Puppo, Rufino Ordeis, Héctor Bazzano.

Quinto año (Infantería)—Angel Garolini, Jaime Pascual, Seth J. Botwell, Emeterio Milans, Félix Etchepare, Gilberto Costa y Brie, Isaac L. Castillos.

Quinto año (Artillería) — Pedro Onetti, Raúl R. Usher, Ramon Rivas.

Sexto año—Roberto P. Riverós.

Se anuncia una modificacion que ha de despertar vivo interés. En vez de la expedicion militar de los alumnos á la campaña, estos aplicarán sus aptitudes teóricas, durante diez ó quince dias y en los alrededores de Montevideo, ejecutando maniobras de las tres armas con el concurso de fuerzas del ejército.

Fénix.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Bajo el título de *Injusticia é ingratitud* descarga una andanada de órdago al doctor Victorino Monteiro, ex-Ministro del Brasil en Montevideo, y actualmente representante de uno de los distritos de Rio Grande en el Congreso brasilero.

«Los telegramas—dice—que en toda su integridad reproducimos en otro lugar, amplian con suficientes pormenores las noticias de ayer, y nos presentan al señor Monteiro, á la cabeza de un grupo de jacobinos, pronto á lanzarnos el más terrible de los retos.

Pretende el señor Monteiro hacer creer que la política financiera actual del gobierno del Uruguay es odiosa para con el Brasil, cuyos productos había recargado con derechos prohibitivos exorbitantes.

La afirmacion es doblemente falsa.

En primer lugar es falsa porque el Gobierno actual no ha introducido en las tarifas aduaneras ni en ninguna de las fuentes de recursos del erario, la menor alteracion.

Las rentas de la actual administracion tienen exactamente las mismas bases que existian cuando el señor Monteiro ejercia en Montevideo la representacion de la República del Brasil, y por lo tanto el principal argumento de su discurso es insostenible.

El falsa, además, porque el señor Monteiro sabe perfectamente que cuando bajo la pasada administracion hubo necesidad de decretar un pequeño aumento á ciertas tarifas, fueron las condiciones generales del país que así lo exigieron; pero que aquella medida ni fué particularmente adoptada para los artículos brasileros, ni como resultado de una política financiera hostil para nuestros vecinos.

Pero no es nuestra intencion discutir aquí el lado financiero de la cuestion, sinó sí hacer notar todo lo ridículo de la acusacion que nos lanza el señor Monteiro cuando califica de egoísta al pueblo oriental, como si los grandes intereses del comercio de intercambio fuesen un asunto de sentimentalismo y no un problema de los mas serios y complicados.

Pero el señor Monteiro entiende las cosas de otro modo, y lo demuestra cuando considera una utopia «que ningun Gobierno del Brasil podria aceptar» las negociaciones sobre libre navegacion de la Laguna Merin, que solo por una injusticia, resultado de un lamentable error, nos ha sido denegada hasta ahora, aún cuando nadie haya osado desconocer los legítimos fundamentos de nuestro justo pedido.

No menos audaz es la acusacion que hace al Gobierno Oriental de haber favorecido los desórdenes en el vecino estado de Rio Grande, cuando son notorios los atropellos hechos á nuestra frontera, y los abusos oficialmente comprobados, cometidos por fuerzas brasileras en territorio oriental; y cuando consta de una manera indiscutible al mismo Gobierno del Brasil los sacrificios hechos por la República Oriental para custodiar bajo la mas rigurosa neutralidad la extensa é intrincada línea de nuestra frontera terrestre».

La Prensa—Encuentra en la situacion actual todos los síntomas de la descomposicion «Todo está subvertido, dice, y trastornado en las esferas del gobierno que parece empeñado en la obra de su propia demolicion,» y concluye:

«Está bien: cuanto mas rápidamente avance la corrupcion, menos debemos desalentarnos, porque mas próxima estará la hora de la descomposicion total y con ella al anhelado dia en que entremos en la plenitud de los derechos políticos y se inaugure un estado de cosas menos vergonzoso, y que deje siquiera mas ámplios horizontes á las esperanzas del patriotismo, que sueña hoy, como en cosas imposibles, en una tierra feliz, dirigida por gobiernos tan sabios como sus leyes y en la cual derrame á manos llenas la abundancia todos sus bienes: brindando al extranjero con la exuberancia de nuestras riquezas.

Hoy, menos que nunca debemos dar lugar al desaliento, porque esto no puede continuar por mucho tiempo así! La hora de las grandes reivindicaciones se aproxima. El gobierno del señor Idiarte Borda está herido de muerte por su propia debilidad, por su ineptitud, por su carencia de prestigio tanto en el pueblo como en el ejército y por su inaudita falta de seriedad, que marca todos sus actos con el sello del ridículo; se está derrumbando solo y como todos los gobiernos de comedia, tendrá un fin, talvez mas risible que trágico.»

La Razon—Contesta al artículo que el doctor Costa publicó sobre Banco en El Siglo de ayer.

El Nacional—Hace otro tanto.

El Bien—Traduce de un diario francés el acta de la sesion celebrada el 6 de Octubre por la Sociedad de Economía Política de Paris para discutir la propuesta: Separacion del Banco y del Estado.

El Bien concluye:

«Lo que se vé es que los Bancos de Estado son para los hombres de ciencia un gran peligro, aun tratándose de verdaderos colosos como el de Francia.

¿Qué dirían esos mismos hombres, si supiesen que en la República Oriental se piensa en fundar una de esas mismas instituciones, despues de la historia del Banco Nacional convertido en ruinas? Fácil es congeturarlo.»

L'Italia al Plata y *L' Union Française*—Escriben la necrología de Alejandro Dumas.

EL BANCO

Segun comunicaciones recibidas de Lóndres por una fuerte casa comercial de nuestra plaza, resulta que el sindicato, con el cual el señor Manuel Lessaha estipuló *ad-referendum* las bases del empréstito para la fundacion del Banco, es la casa Glyn Mill Currie y Ca.

El señor Cassel y otros figuran en la operacion como simples intermediarios.

Las comunicaciones de la referencia nada dicen acerca de las condiciones pactadas entre la casa operante y el señor Lessa.

A BUEN ENTENDEDOR...

Llega hasta nosotros la noticia de que el señor Jefe Político de uno de los departamentos mas próximos á Montevideo, olvidando que los empleados de su reparticion se deben únicamente al servicio público, ha destinado algunos hombres del piquete urbano á ciertos trabajos que se están practicando en una quinta de su propiedad y por mas señas, de reciente adquisicion.

Aunque dicha noticia nos llega por conducto muy fidedigno y con todos sus pelos y señales, suprimimos por el momento los nombres en la creencia de que bastará el presente aviso caritativo para que cese de inmediato la incorreccion denunciada.

A no ser así, volveremos sobre el asunto sin miramientos de ninguna especie.

ENTRE CARCAJADAS

Ayer, como es sabido, la Cámara de Representantes reunida en Comision General tomó conocimiento de las famosas cartas que el señor Lopez Calvete dirigió al señor Buhigas y que obran entre los documentos presentados por la Comision investigadora en el asunto Buhigas and Company.

Esa correspondencia epistolar arroja mucha luz sobre ciertos detalles de la *negociacion* y está salpicada de ocurrencias que mas de una vez hicieron asomar la risa en los labios hasta de los diputados mas graves y ceñudos.

Pero la que determinó un verdadero estallido de carcajadas es la siguiente definicion de la plata aplicada á los negocios y á su tramitacion en ciertas determinadas esferas: *El dinero*, dice el señor Calvete, *es el motor silencioso del progreso público*.

Despues de esta nueva definicion ¿en qué queda la otra de Napoleon III *l'argent fait la guerre*?

Pobre frase de un militarote en comparacion de la luminosa fórmula de un Colbert *fin de siècle*.

EN LA ESCUADRILLA

El Ministerio de la Guerra ha nombrado al teniente Costa para reemplazar al teniente Baucero de la *Rivera* que hace pocos dias se embarcó en el *Montevideo* segun se supone, con ánimo de no regresar. Es el caso que este oficial no ha dado cuenta de su alejamiento del puesto, como es de ordenanza, ni á sus superiores ni al Estado Mayor.

Se ha supuesto entre los marinos que la partida de Baucero se relaciona con el sumario relativo al asunto del marinero Sabatto, que ultimamente ha sido piedra de escándalo. En ese sumario Baucero ha declarado contra su jefe el comandante Bayley en el punto concreto de la hoja del libro de contratos adulterado.

Tambien el ministro de la Guerra ha ordenado el pase del teniente Muró á la cañonera *Artigas*, en virtud de solicitud presentada á ese fin. El teniente Muró se hallaba en la misma situacion de Baucero por igual asunto, pero estaba incorporado á la *Rivera* con cuyo jefe no se encuentra en buenas relaciones. El ministro general Diaz ha desestimado la insistencia del comandante Bayley, de retener á Muró en el buque de su mando y ordenando su pase á la *Artigas*

Se efectuarán otros nombramientos en la escuadrilla, segun se anuncia.

TEATROS

Solis

Empieza á reaccionar nuestro público; pero empieza á reaccionar cuando Tina de Lorenzo se va.

La platea estaba anoche llena algo mas que á medias; y la cazuela rebosaba de cabezas. Habian ido á ver á *Julieta y Romeo*, á emocionarse lánguidamente con la escena del balcon y la de la tumba.

Y volvimos á ver aparecer ante nuestros ojos á la Julieta ideal de Verona, honra inmaculada de los Capuletos, flor que debia cerrarse sobre las guerras civiles de su pátria.

Tina di Lorenzo estuvo bien en todo, pero volvió á tener su momento culminante en la escena del narcótico.

En cuanto á Romeo... *non raggionam di lor*.

Hoy se da *Frou-frou*, la chispeante comedia de Meilhac y Halévy, mañana es el beneficio de la encantadora actriz que anima las tablas de Solis con su sola presencia y el domingo se despide la compañía.

No se pueden perder estas últimas ocasiones que nos quedan de admirar á Tina di Lorenzo.

Cibils

Hoy tiene lugar en este teatro la anunciada representacion de *The Entertainement Society*.

Hemos recibido un programa ilustrado con las siluetas de algunos de los personajes que han de tomar parte en esa representacion, los de las damas en sério, y en caricatura las de los caballeros. Estilo inglés legítimo y ocurrente.

En la interpretacion de *An ungly costumer*, primer sainete de los que figuran en el programa, tomarán parte la señorita Fisher, la señora Dowselaar y las señores Towers, Alkinson y Theobald.

En la de *Catch a weasel*, la señorita Ramsay, la señora Wingate y los señores Towers, Wright, Atkinson y Hoggs.

En la de *A tickel of leave* la señorita Burmester y los señores Denstone, Theobald, Atkinson y Murray Wilson Junior.

La orquesta de aficionados dirijida por Mr. Schwartz tocará algunas piezas durante los intermedios.

San Felipe

Ya sabemos lo que dará Romeu en la funcion de su beneficio que tendrá lugar mañana.

Despues de la magnífica zarzuela *El rey que rabió*, cantará Romeu la preciosa romanza de tenor de *El molinero de Subiza* y terminará el espectáculo con *Chateau Margaux*, en que tanto se luce la Ceballos.

El Pabellon

Ha sido suspendida hasta mañana la inauguracion del teatro de verano por la compañía de zarzuela de que es empresario el simpático Enrique Gil.

500 LANZAS

No abran los ojos los que sueñan dormidos y despiertos con las invasiones revolucionarias! Se trata de armas de la Nacion que estaban arrinconadas en la Jefatura de la Colonia y que el Jefe Político de aquel departamento ha remitido al Parque, conjuntamente con algunas carabinas, á fin de que se practiquen en ellas las reparaciones necesarias.

El ingeniero Guérard y los argentinos

Dice un diario porteño:

«Mr. Guérard no es, en absoluto, desconocido entre nosotros. Además de haberlo dado á conocer, de nombre, su fama científica, nos han hablado de él no pocos argentinos distinguidos que han estado en Europa, á quienes ha servido de impagable cicerone en el puerto de Marsella, cuyas obras mostraba y explicaba con orgullo. El acompañó al general Roca en su visita á aquel magnífico puerto, dándole minuciosas explicaciones que ilustraron la inteligencia del visitante.

Una persona que aprecia en mucho la especial preparacion de Mr. Gérard, crée de oportunidad que hagemos una indicacion que pudiera ser provechosa: ¿por qué no se confiaría á ese ingeniero un estudio del puerto de Bahía Blanca?

Posiblemente se habrá de echar mano de alguna notabilidad europea cuando se trate de emprender las obras allí proyectadas, y tal vez resultara conveniente servirse, ahora, de ese facultativo especial, cuya autoridad es incontestable, siquiera para que emita una opinion ó dé un informe que seria una base que diese la seguridad del resultado que con esas obras se persigue.

Queda hecha la indicacion que tambien nosotros creemos oportuna.»

El conde de Das en accion

UNA GRAN BARRA

Rezan de la siguiente manera los telegramas enviados hoy de Buenos Aires por nuestro corresponsal sobre una sesion de fakirismo dada en la Sociedad de Benevolencia, de aquella ciudad:

Buenos Aires, Noviembre 29.

El célebre conde de Das dió anoche una sesion de fakirismo en la Sociedad de Benevolencia, precedida de un discurso suyo.

La concurrencia á mitad de la funcion armóle un gran escándalo de silbidos, risas, gritos, arrojándole serpentinas, cohetes, etc. Fué aquello una verdadera borrasca.—*El corresponsal*.

Buenos Aires, 29.

Completande los datos que les trasmití sobre el escándalo en la sesion del conde de Das, les agrego:

La sesion de anoche en el salon de la Sociedad Union y Benevolencia fué tempestuosa. No hubo mas que una primera y única parte, porque si el profesor de psicología y ciencias ocultas prosigue, es seguro que aquello se convierte en algo inaudito. La concurrencia mas llevaba la prevision de un alegre escándalo que el interés de la magia del fakir.

Alzóse el telon y el conde de Das pronunció un speech; luego procedió á hacer varias experiencias de trasmision del pensamiento, sin contacto y obtuvo aplausos; luego presentó á dos sujetos, dos señoritas, vestidas de blanco, que fueron hipnotizadas.

Produjéronse los conocidos fenómenos catalépticos, etc. y á finalizar la 1.ª parte de la sesion iba el conde cuando comenzó un grupo de jóvenes ultrajoviales á armarle una batahola terrible. Penetró otro grupo al salon y comenzaron á llover sobre el escenario serpentinas; luego siguieron silbidos, risas y gritos arrojáronse á las tablas cohetes.

Los dos *sujetos* se ocultaron llenos de miedo. El conde quiso hablar y no lo dejaron. Las señoras se retiraron á un ángulo del salon.

Hubo trompis, en fin, fue una verdadera borrasca desencadenada por el celebérrimo conde de Das.—*El Corresponsal*.

MOVIMIENTO DE PUBLICACIONES

La Oficina de Canje ha distribuido en el interior y exterior de la República la cantidad de 203 ejemplares de la obra «Nuestro País» á que se suscribió el Superior Gobierno ultimamente. Accediendo á la peticion hecha por la Liga Patriótica de Enseñanza se ha hecho para la *Biblioteca Magistral de Rocha*, de acuerdo con lo dispuesto por el Ministerio de Fomento, una remesa de publicaciones compuesta de 39 volúmenes y 55 folletos diversos.

Para la biblioteca del Ateneo de Paysandú, ha expedido la misma oficina un cajon de publicaciones, compuesto de 52 volumenes, 63 folletos y 6 hojas planos.

La seccion Depósito y reparto ha distribuido en el interior y exterior el Boletín Mensual de Estadística, el Demográfico y se ha dado comienzo á la distribucion del Anuario Estadístico correspondiente al año 1894.

VIAJANDO GRATIS

Ayer á las 9 1/2 de la noche ha llegado de las costas del Este la cañonera *Suarez*, conduciendo á los señores Emilio Avegno y Leoncio Gandos, concesionarios de las islas de lobos, quienes fueron á aquellos parajes por asuntos relativos á su empresa particular. Es este el segundo viaje que hacen los señores del sindicato lobero, á costa del Estado.

Sabido esto no nos deberá extrañar mañana que los cueros de lobo se trasporten gratis en los naves de la Nacion.

Las facilidades á los amigos no tienen límites.

CONSEJO PENITENCIARIO

Reina descontento, segun se susurra en las esferas oficiales—entre los miembros del Consejo Penitenciario con motivo de las candidaturas para la Secretaría de esa corporacion. Se trabajaba en favor de los señores Gard y San Juan y Becerro de Bengoa.

El Consejo habia propuesto al segundo para llenar la vacante dejada por el señor Cardoso y el gobierno resolvió nombrar al señor Gard y San Juan, en razon de ser español el candidato del Consejo.

Esto ha dado motivo para que se diga que algunos de los miembros del Consejo están dispuestos á renunciar, creyéndose desairados.

Decíase que se hacian trabajos en el sentido de aplacar susceptibilidades.

DEPARTAMENTO N. DE INGENIEROS

Ha pasado á informe del señor ingeniero de la seccion Ferrocarriles y O. Hidraulicas, don Roberto Penco, el expediente seguido por don Francisco Morelli con la Compañía del Uruguay, con motivo de la expropiacion de terrenos que se hizo en la Colonia para el Ferrocarril del Oeste.

—La Compañía del Gas de Montevideo, solicita ante el Superior Gobierno para obtener la exoneracion de derechos de aduana por artículos á introducir durante el año económico 1895-96.

El Ministerio de Fomento ha resuelto informe este Departamento y en consecuencia, se ha pasado el expediente á la Seccion Industrial y de Minas.

—A la misma seccion le ha sido pasado á informe, el expedientillo de don Santiago Garavagno, relativo al privilegio para cajas de fósforos denominadas *Fénix*. Sobre este asunto ya se habia informado, pero pasó nuevamente á esta seccion, en virtud de una vista del señor fiscal de Gobierno.

—La Secretaría General ha tomado razon del expediente de los señores Helguera y Urueñe relativo á la expropiacion de dos fracciones de terreno ubicado en las calles Arenal Grande y República, entre las de La Paz y Orillas del Plata.—Ha sido remitido á la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

PUERTO DE LA PLATA

INSPECCION SANITARIA

Los inspectores de sanidad, doctores Arana, Zelis y Lozano, designados por el Departamento Nacional de Higiene para hacer una visita al puerto de La Plata, á consecuencia de las denuncias que han visto la luz pública sobre el mal estado higiénico del mismo, dieron cumplimiento el miércoles á su mision, acompañados por el señor Martinez, inspector nacional de hacienda en pié y doctor Bejarano, médico del apostadero.

De dicha inspeccion un colega bonaerense da cuenta en los siguientes términos:

«Se recorrieron los galpones y los depósitos de agua estancada que hay debajo de los mismos, siendo tal el estado de algunas de esas aguas, que los visitantes tenian que llevar frecuentemente el pañuelo á la nariz para no aspirar aquella atmósfera absolutamente nauseabunda.

La impresion recibida por los facultativos era de esperarse, habiendo podido comprobarse la exactitud de las noticias publicadas, respecto á las cuales nos dijo el doctor Lozano que no habia en ellas ninguna exageracion.

Recogieron muestras de agua del tanque de muelles y depósitos, del canal de entrada y del canal intermedio.

Despues de recorrer todos los sitios donde la higiene deja algo que desear en muelles y depósitos, pasaron al ariete torpedero *Maipú*.

Los doctores Arana, Zelis y Lozano, solicitaron del doctor Bejarano les manifestase si habia habido enfermos de desarreglos intestinales ó fiebres gástricas entre los tripulantes de los buques de guerra, y el último les contestó que sí, y que algunos habian guardado cama, no habiendo él considerado que otros lo hicieran.

En el *Maipú* ya tuvieron ocasion de ver la enorme cantidad de basura depositada sobre la costa del canal, en el costado Oeste, y proveniente de la limpieza del puerto. La corriente que en esos momentos se producía, llevaba las aguas casi hasta la cima de los montículos de basura, regresando las pequeñas olas, con parte de aquella, que quedaba en la superficie ó se iba á fondo, segun la naturaleza de cada objeto.

Mientras tomaban nota de esto, se les informaba por el patron de la lancha que en el Dock, en el dique de maniobras, habia el dia anterior, flotando sobre las aguas, gallinas y peces muertos y gran cantidad de basuras.

Obtuvimos entonces de los apreciables facultativos la manifestacion de que con todos esos elementos y dado el estado de las aguas, á primera vista, no habia nada mas propicio para el desarrollo del cólera ú otra enfermedad epidémica.

Transbordada ya la comision á la lanchita á vapor de la administracion del puerto, se dirigió á los saladeros, recorriendo el Rio Santiago en la parte este, por donde salen las chatas con el agua—llamada de *cola*—de los saladeros, para verterla en el Rio de la Plata, á varias millas, pero que segun se informó á los médicos van bitrándola por el camino de tal manera, que cuando llegan al término de su viaje no llevan ya nada, siendo así, como, luego que esas chatas pasan, es insoportable aun el cruzar el rio, por el infernal olor que aquellas dejan.

Muy poco se detuvieron en los saladeros, los que encontraron en buenas condiciones higiénicas.

De allí regresaron, y despues de detenerse brevemente en el Dock, siguieron para Buenos Aires por el tren de las 4 30 p. m.

La impresion de estos médicos recogida por nosotros, puede sintetizarse en lo siguiente: «El estado sanitario del puerto es malo y consideran en general sus aguas impuras. Las del canal intermedio lo son principalmente, porque es un canal cerrado, donde la corriente no tiene suficiente fuerza para renovar las aguas, porque allí inmediato se arrojan las basuras que son luego recogidas por las aguas en las altas mareas, y porque esas mismas aguas seinfiltran de las materias que conducen las chatas de los saladeros á que antes nos referimos.

Malísimo sistema el de arrojar al Dock las materias fecales provenientes de las letrinas situadas en los galpones fiscales.

Las basuras deben levarse en chatas bien construidas, á varias millas de los malecones, y el puerto debe ser dotado de medios sanitarios iguales á aquellos de que se dispone en el puerto Madero

Han comprobado que hubo más de 10 enfermos de desórdenes intestinales, etc., en los buques de guerra, habiendo guardado cama dos de aquéllos y el resto permanecia en pié.

Los doctores Arana, Zelis y Lozano presentarán su informe inmediatamente al Consejo Nacional de Higiene, agregando las muestras de agua que han recogido, para el análisis correspondiente, y el señor Martinez presentará el proyecto que hemos anunciado, al mismo consejo en la primera sesion que celebre.

ALEJANDRO DUMAS

La última obra *La route de Thebes* que hace largos años, casi ocho, tenia en preparacion Alejandro Dumas, debe haber quedado sin terminar. Cuando hizo represen'ar *Francillon*, ya habia comenzado la pieza referida.

Pero no le gustaban diversos pasajes de su desarrollo y en distintas épocas manifestó su descontento, al explicar por qué no daba fin á su obra.

Hace un mes, más ó menos, escribia á un crítico de *Le Figaro*:

«Querido señor: La historia de *La route de Thebes* es extraordinariamente simple. Cuando la crea en estado de comparecer ante el público la publicaré. Puede que no la encuentre nunca en ese estado. Entonces la dejaré en mis cajones. Hay bastante causas para que ello suceda. He llegado á una edad en que lo mejor que se puede hacer es callarse.

Ese perfecto escritor y observador sagaz que se llamó Guy de Maupassant me decia un dia:

—Si yo fuera ahora bastante rico para no verme forzado á escribir, mi sueño no seria mas que escribir un libro muy corto, en el que trabajaría siempre y que ordenaría que quemaran despues de mi muerte.

Creo que estoy en vías de realizar el sueño de Maupassant.

Creedme, etc.—*A. Dumas*, hijo.»

Del señor Muiños

Hemos recibido una carta del redactor comercial de *La Razon* señor José R. Muiños relacionada con la publicacion que hizo El Siglo sobre la veracidad de los datos de operaciones realizadas en trigos.

Accediendo al pedido del señor Muiños, publicaremos su carta con la respuesta que corresponde en la edicion de mañana.

EL ARROYO DE LAS VACAS

SU CANALIZACION

El próximo pasado domingo llegaron al Carmelo los ingenieros encargados de hacer los estudios precisos, indispensables para la realizacion no lejana de esa obra de tanto tiempo reclamada imperiosamente por los intereses generales y del comercio local.

Con tal motivo, los comerciantes, industriales y hacendados de la localidad referida se han constituido en comité de propaganda y en comision colectora de recursos para que esos estudios tengan aplicacion práctica inmediata.

Para ello, como se sabe, levantarán un empréstito de carácter popular cuyas sumas serán reembolsadas con la percepcion de un impuesto sumamente módico sobre el tonelaje de los buques que utilicen el futuro canal.

Ha sido nombrado presidente del referido comité el respetable y acaudalado comerciante y propietario residente en el Carmelo señor don Cesareo Villegas Zúñiga.

Ese nombramiento ha sido acertado, pues la independencia de carácter del señor Villegas, su honorabilidad, fortuna, y los intereses comerciales é industriales que maneja, lo hacen una garantía valiosa para toda obra de progreso positivo y de interés permanente.

ASESINATO BUTLER

La causa relativa al asesinato de Tomás Butler, cobra nueva animacion.

La prision de Agustin Fernandez es considerada como un paso de importancia y no falta quien asegure que de esta vez la luz se hará.

Esta mañana el juez doctor Ballestero, el fiscal doctor Platero y el actuario señor Ray han estado ocupados en el Juzgado del Crímen tomando diversas declaraciones.

No somos mas explícitos para no interrumpir la accion judicial.

LA KERMESSE

LAS FIESTAS DE ESTA NOCHE

Con motivo de ser hoy viernes, dia de los consagrados por la Comision de la Kermesse como de moda, habrá una interesante fiesta en el pabellon.

Será allí el centro de una animada reunion social. Concurrirán todas las comisiones de señoras y señoritas así como las de caballeros.

Las señoras y señoritas serán obsequiadas con helados y refrescos.

Dos profesores de La Lira ejecutarán en el piano algunas piezas del buen repertorio musical.

Uno de ellos será el reputado profesor Cruz Cerezo.

Se han colocado 150 lamparillas eléctricas mas, para completar la iluminacion de la plaza y para mayor comodidad de la concurrencia se ha elevado á 500 el número de sillas.

El pirotécnico Paonesa elevará dos globos de fantasía, de gran efecto é incendiará una hermosa fuente de fuegos artificiales que arrojará torrentes de chispas de oro y plata, de un efecto óptico nuevo y sorprendente.

El E. M. General enviará dos bandas de música, que tocarán alternativamente, las piezas de que instruye el programa siguiente:

1.º Auber—*Fra Diavolo*, Sinfonía (Artillería)
2.º Sossini—*Semiramide*, Sinfonía (Batallon 2.º).
3.º Gatti—*Arlequin*, Fantasía para Requinto (Artillería).
4.º Balfe—*Zingara*, Sinfonía (Batallon 2.º)
5.º Mascagni—*Cavalleria Rusticana*, Pot-pourri (Artillería).
6.º Ferrari—*Pepilé*, Pot-pourri (Batallon 2.º)
7.º Vanduzzi—*Gran Concierto*, para Piston (Artillería).
8.º A. Boitto—*Mefistófeles*, (Batallon 2.º)
9.º Verdi—*Rigoletto*, Quarteto (Artillería).
10. Souppé—*Isabella*, Obertura (Batallon 2.º)

Para el domingo se preparan grandes fiestas populares, que serán notables. Ese dia daremos el programa.

El tiempo que nos promete una noche de atmósfera templada y serena contribuirá, á mas del programa de las fiestas, á llevar una concurrencia numerosa y selecta esta noche á la Kermesse.

Ecos marítimos y fluviales

Declaraciones

Con fecha de ayer se presentó ante la Comandancia G. de Marina el patron de la lancha *Núm. 131* y declara: Que estando en el dia de ayer al costado del vapor noruego *Raylton Dixon* entregando una partida de sacos de maiz propiedad del señor Lermit, al entregar una lingada compuesta de diez sacos, ésta chocó contra el costado del vapor á causa del balanceo de la lancha, siendo este el motivo que se deshiciera dicha lingada y cayeran al agua los diez sacos que la componian, siendo imposible salvarlos.

Tambien declara que momentos despues de sucedido lo arriba expresado al entregar otra lingada tambien se deshizo por los mismos motivos que la anterior, cayendo solamente cinco sacos, no pudiéndose salvar estos tampoco á pesar de los esfuerzos hechos.

Es cuanto tiene que declarar, reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario y lo firma ante mi—*Francisco Asheri—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Con la misma fecha se presentó el patron de la lancha *Núm. 26* y declaró que estando al costado del vapor aleman *Pfalz* recibiendo carga para este puerto, al retorno de Buenos Aires, al tiempo de recibir una lingada de dos cajones y una barrica puntas marca R. S. M. esta chocó contra el costado del vapor y la lancha deshaciéndose la lingada cayendo la barrica al mar la que se perdió totalmente y los dos cajones en la lancha deteriorándose parte del contenido. Es cuanto tiene que declarar ante la Comandancia G. de Marina, haciendo constar ser causa de fuerza mayor y á los fines consiguientes firma la presente ante mi—Por el patron *J. Doron—Serafin Fazzio*, jefe de punto.

Pasageros

Llegados por el vapor argentino *Olimpo*:

De Buenos Aires—S. Fortriolo, C. Royng, G. Gream, M. Mason, G. Ramiro, G. Falio, R. Bergtmans, C. Charbonier, G. Shomberg, A. Campi, S. Gonzalez, J. Irsuncalde y otro, J. Gil, L. Sanbution, A. García Lagos y una menor, monseñor doctor Isasa, presbítero doctor Pons, S. Grisulte, L. Monasterolo, señor Duce y 35 pasajeros de segunda clase.

—Llegados por el vapor nacional *Helios*:

Del Salto y escalas—Luis y Adela Lumene, S. Osley, C. Abeyrelis, A. Lacorde, P. Criseba, B. Oyola, I. Prieta, M. Berga, G. Caanal, B. Suarez, F. Requena, L. Lenguas, G. Busac, P. Bergara, C. Maupeo, M. Schiapapietra, D. Cans, J. Forturi, D. Castro y familia, Dr. Deppino y 30 pasajeros de segunda clase.

DE RIO JANEIRO

Se acaba de recibir un telegrama de Rio Janeiro que dice así: «Impuesto rechazado».

MUNICIPALIDAD

SOLICITUD

Don Salvio Braña ha solicitado permiso para poner en servicio del público un bote en el arroyo del Miguelete, sujetándose á las disposiciones que al respecto dicte la Junta.

NO HA LUGAR

La junta no ha hecho lugar á la propuesta de don C. Chavier sobre construccion en las tabladas y donde se le indique corrales de madera y cuya explotacion durará 10 años.

INTIMACION

Se ha resuelto que por la direccion del ramo se intime al constructor don Pedro Bottinelli la rectificacion de los cimientos de la pared del fondo del cementerio del Buceo de acuerdo con lo que preceptúa la ley de la materia y en virtud de haberse derrumbado la indicada pared.

AUTORIZACION

La Direccion de Mercados ha sido autorizada para proceder á las reparaciones de las celosías y pintura de las puertas y corredores del Mercado Central.

QUEJA

No se ha hecho lugar á la queja interpuesta por Dionisio Lopez Ventura contra la Direccion de Rodados, por exceso de carga en un vehículo de su propiedad.

ADOQUINADO

Se ha resuelto que por la Direccion de Obras Municipales se proceda á llamar á licitacion pública para el adoquinado de la calle Miguelete Rampla Sud América, previa formacion del pliego de condiciones.

LAS AGUAS DEL MIGUELETE

No se ha hecho lugar á lo solicitado por J. Meiller y Ca. en representacion de la Destilería Oriental, para surtir de agua en la represa existente en el Arroyo Miguelete próximo al puente del Ferrocarril del Norte.

PROPUESTA ACEPTADA

Ha sido aceptada la propuesta de don Juan Pecoche sobre cesion á la Junta de 365 m.2 4514 de terreno que le toma el camino de Corrales, donde hace esquina con la calle Monte Caseros, en compensacion del permiso gratis para cercar con alambre 85 metros de frente á dicho camino.

NOMBRAMIENTO

Por renuncia que presentó el doctor Juan P. Castro de miembro de la Comision A. de Colon, la Junta la ha aceptado, nombrando en su reemplazo a don Julio Freire.

PERMISOS

Se han presentado á la Direccion de O. Municipales solicitando permiso M. y Fraponi para edificar y cercar en un terreno de su propiedad sito en el camino de la Barra esq. al camino del Ferro-Carril.

—Don José Deambrosi para edificar y construir la vereda en un terreno en la calle Santa Lucia esquina Tajes.

—Don Domingo Vaccaro para reconstruir una entrada de porton en su propiedad calle Goes entre Aurora y Concordia.

DECOMISOS

Han sido decomisados en los mercados y puestos de la ciudad 49 kilos carne y 10 sartas de pescado por encontrarse en malas condiciones para el consumo.

VACUNA

El jefe del Conservatorio Municipal de Vacuna, ha practicado en el dia de ayer 16 vacunaciones y 27 reconocimientos de vacunados, con resultado satisfactorio.

Noticias de policia

MOVIMIENTO

El señor Cárlos Grachot, sub comisarios de la 3.ª seccion, presentó renuncia del cargo por razones particulares.

En vista de esa renuncia se resolvió nombrar para llenar esa vacante al que ocupaba igual puesto en la 1.ª seccion de policía señor don Juan Vila y Moreno, debiendo ocupar el cargo dejado por éste el joven Enrique Bermudez y Riuet, comisario supernumerario de la Jefatura.

Se conceptúan estos nombramientos acertados.

SUICIDA CURIOSO

Anoche á las once y media se hallaba de visita en la casa de doña María Camuli, calle 18 de Julio 749, un joven Eduardo Castagnete, quien manifestó en voz alta que se iba á suicidar

Acto continuo se levantó y salió al patio.

El ruido de una detonacion alarmó á la familia y la señora de Camulli salió al patio donde se encontraba Castagnete con el revólver en la mano, á quien atropelló quitándole el arma.

Catasgnete al verse desarmado emprendió la fuga.

La señora de Camullidió aviso á la policía de lo ocurrido, agregando ignorar si el curioso suicida se encontraba herido. No habia rastros de sangre aunque sí cierto olor... á pólvora.

Se practican las diligencias del caso.

CAIDA

Transitaba ayer el individuo Pascual Fernandez por la calle Treinta y Tres y al llegar á la esq. 25 de Agosto sufrió una caida que le produjo una herida en la region superciliar izquierda.

La autoridad acudió en su auxilio y el médico forense doctor Grolero le practicó la primera en una farmacia cercana.

Fernandez fué despues llevado á su domicilio.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculístico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centígrado	25	15	20
Reamur	20	12	16
Farenheit	77	59	68

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 764

MOVIMIENTO ESCOLAR

LA ESCUELA GRADUADA NÚM. 2

La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto clausurar la escuela graduada núm. 2, que dirije la señora Victoria S. de Zerbino, por haberse enfermado de difteria un miembro de la familia de la señora directora de ese establecimiento.

SESION

Hoy á las dos de la tarde celebra sesion la Direccion General de Instruccion Pública para ocuparse del despacho de los asuntos entrados.

EL OFICIAL MAYOR DE FOMENTO

El señor Alfonso Pacheco oficial mayor del Ministerio de Fomento, visitó ayer al inspector nacional de Instruccion Pública señor Chucarro, recorriendo las oficinas de la Direccion General.

VISITA Á UNA ESCUELA

El Inspector Nacional de Instruccion Pública señor Chucarro visitó ayer la Escuela de 2.º grado núm. 6 que dirije la señora María Zavalla.

PRACTICANTE

La señorita Rosa M. Baeigalupa, practicante de la Escuela de 2.º grado núm. 31 ha obtenido el pase para la Escuela de 1er. grado núm. 11.

COMPROBANTES

La Direccion G. de Instruccion Pública ha elevado al Ministerio de Hacienda los Presupuestos de I. Primaria de toda la República correspondientes al mes de Octubre último y el estado demostrativo y comprobante de órden del movimiento de dinero de I. Primaria habido en el mes de Setiembre último.

CAMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO BUHIGAS

LA PETICION CALVETE

(CONCLUSION.—VÉASE EDICION DE ESTA MAÑANA)

Vueltos á sala á las 5 p. m.

El señor presidente—Continúa la sesion. La mesa cree que alguno de los señores diputados debe indicar alguna resolucion ó formular una mocion como base del debate.

El señor Lenzi (E.)—De acuerdo con las indicaciones que expresó ligeramente en la primera parte de la sesion general, cree que no puede darse á la solicitud del señor Calvete el trámite que corresponderia á una peticion por estar el C. L. en sesiones extraordinarias.

En ese convencimiento hace mocion para que se devuelva al señor Calvete su peticion.

El señor Rodriguez (G. L.)—Hace uso de la palabra al solo objeto de significar que votará en contra de la mocion del señor Lenzi porque reconoce al señor Calvete el derecho de dirigirse á la H. Cámara desde que la comision de investigacion le ha llamado á su seno para ampliar antecedentes en un asunto que es de carácter interno para la Cámara en el cual está interesada.

El señor Zorrilla—Votará tambien en contra de la mocion del señor Lenzi, pues considera que el señor Calvete está facultado para presentarse por escrito á la Cámara, en un asunto que es de carácter interno, y que, ha sido abocado por ella misma á su consideracion. Agrega que este asunto no tiene nada que ver con los que el P. E. eleva á la consideracion del Cuerpo Legislativo en las sesiones extraordinarias, y que por lo tanto es esta una cuestion pertinente á la que pende de la resolucion de la Honorable Cámara.

El señor Bachini—Por las razones que tuvo oportunidad de exponer en la primera parte pública de la sesion y en el seno de la comision general despues, tambien negará su voto á la mocion del señor Lenzi, y desea que de ello quede constancia en el acta.

El señor Flores—Ha pedido la palabra para contribuir,—en cumplimiento de su deber, y segun se lo indica su criterio,—á metodizar el debate á que se va á entrar.

La mocion del señor Lenzi abarca dos hechos. Uno que se relaciona con el reglamento, con el órden interno que deben seguir ó siguen las discusiones en la H. Cámara. El otro abarca el fondo de la cuestion que se está tratando, complicándose en ese fondo otra cuestion muy importante, y que atañe al derecho de peticion consagrado por la Constitucion, y á cuya cuestion declara el orador que no entrará.

Es posible,—y es lo que quiere evitar á la Cámara, es decir evitarlo en lo que sus fuerzas alcancen,—que si la Cámara vota la mocion del señor Lenzi sepan los señores diputados que por resolver brevemente el punto han votado el fondo de la cuestion en debate.

Hay una cuestion prévia que la Cámara debe resolver expresamente y no de una manera implícita, como lo seria si la Cámara votase sin estas salvedades la mocion del señor Lenzi, con quien el orador dice, dirigiéndose al señor diputado Dominguez, que suele estar de acuerdo cuando su conciencia y criterio así se lo aconsejan.

Es preciso saber precisamente,—y como es preciso saberlo es necesario que la H. Cámara así lo resuelva,—concretando la cuestion como es deber hacerlo—si el señor Calvete ha podido dirigirse á la H. Cámara en la forma en que lo ha hecho.

Para algunos diputados y entre los cuales se cuenta el orador para algunos diputados—para la mayoría de los señores diputados la cuestion no es dudosa.

No se trata de un asunto mandado por el P. E. Aquí no se trata de un asunto de esa naturaleza. Aquí la H. Cámara con arreglo á los principios constitucionales y teniendo en cuenta lo determinado en su reglamento, ha creido que debia darle trámite á la peticion del señor Calvete.

El señor presidente de la H. Cámara que siempre debe ser un hombre avezado á estas cuestiones y por consiguiente parlamentarista, porque no es posible que se nombre por la Cámara á quien no entiende esas cuestiones, así lo ha creido. La H. Cámara nombra al señor presidente y se supone que elija á quien conoce las disposiciones del reglamento y sabe, por lo tanto, aplicarlas debidamente.

El orador hace notar que el señor presidente ha interpretado las disposiciones del reglamento al poner á consideracion de la Cámara la peticion del señor Calvete y que la Cámara ha aceptado el procedimiento de la mesa al entrar á la discusion de esa peticion.

Si la Cámara sabe lo que hace, como no puede suponer otra cosa, si sabe lo que está discutiendo, el orador no tiene duda alguna de que la Cámara acepta como bueno el procedimiento de la mesa al discutir la peticion y en ese concepto el orador considera que el silencio de la Cámara á estas palabras suyas significa una aprobacion.

El señor Stewart (E.)—El silencio de la Cámara significa que tiene mucho placer en oir al señor diputado.

El señor Flores—Supongo que el señor diputado debió comprender al interrumpirme que provocaba con su opinion una réplica...

El señor Lenzi (E.)—Lo que el señor presidente puso á consideracion de la Cámara fué si debia dar trámite ó no á la peticion del señor Calvete. Yo creo que no debe darla trámite y es por eso que presento mocion.

El señor Flores—No es sin sentimiento que observa que el señor diputado Lenzi no se ha dado cuenta cabal del hecho; de las premisas y de las consecuencias que importa el procedimieto que el señor presidente ha seguido en este caso y lo lamenta, aunque esperando lograr convencerlo para que cuando el señor Lenzi entre al Senado se dé cuenta mas cabal de los principios constitucionales y del reglamento de aquel honorable cuerpo.

El señor Lenzi (E.)—Muchas gracias por el buen deseo.

El señor Flores—Considera que el procedimiento de la mesa es una afirmacion evidente de reconocimiento del derecho del señor Calvete para presentarse á la Honorable Cámara en la forma en que lo ha hecho.

Y no le es posible adelantar mas en su disertacion, si esta afirmacion que el orador hace, no en nombre del señor presidente, sino como miembro de la Cámara—no le seria posible seguir adelante si su afirmacion fuera errónea. Desea, pues, que previamente se consulta á la Cámara si el procedimiento seguido con la peticion del señor Calvete es confirmatorio de la Constitucion, porque si así no fuera, repite que no le seria posible entrar al fondo de la cuestion

El señor Presidente—La mesa no puede consultar ese punto á la Cámara. La mesa ha hecho dar lectura á la peticion del señor Calvete y está en discusion.

El señor Lenzi—Opina que está en error el señor presidente, pues lo que la mesa manifestó es que se habia recibido una solicitud del señor Calvete, y consultó á la cámara sobre el trámite que á su respecto debia adoptarse. El orador entiende, pues, que lo que está en discusion es la consulta hecha por la mesa á la cámara.

El señor Campistegui — No es eso lo que se ha discutido.

El señor Lenzi—No se podia tratar del asunto, puesto que para ello habria habido necesidad de hacer una mocion prévia para alterar la órden del dia.

El señor Campistegui—Objeta que un interesado tiene facultad para presentarse á la cámara cuando ésta tiene á su consideracion asuntos que le atañen.

El señor Flores—De manera, pues, que el señor presidente, segun la opinion predominante en la Cámara ha procedido bien, y en ese caso el orador cree que puede entrar al fondo del asunto.

El señor Dominguez—Pido la palabra.

El señor Flores—Es preciso que antes se resuelva la consulta, que es cuestion prévia. Tengo el uso de la palabra. Desearia que el señor diputado por el Durazno atendiera y entendiera lo que voy á decir para llegar al término de estos asuntos. (Interrupciones.)

El señor Dominguez—Si el señor diputado habla solo la Cámara no sabrá que opinar.—(Murmullos).

El señor Flores—Pero si no habla no sabrá la Cámara lo que quiere decir el señor Flores.—(Risas).

Quiere decir el señor diputado Dominguez que si él va á volver sobre lo que ya ha resuelto la H. Cámara...

El señor Dominguez—Está resuelto por la palabra evangélica del señor diputado que es el solo quien podrá manifestar su opinion...

El señor presidente—Para no prolongar el debate seria mejor no interrumpirlo

El señor Flores—Yo le replico al señor diputado Dominguez que eso que ha dicho, en palabras criollas se llama *macana*.—(Murmullos).

¿Por dónde ha de creer que mis palabras son el evangelio! Sería un insensato ó un loco de remate si tal pretension abrigara. Por el contrario, encuentro á mi argumentacion una dificultad que no depende de mi voluntad zanjar y entonces pregunto si el trámite que dió la mesa á la peticion del señor Calvete es una afirmacion á nuestros principios constitucionales y reglamentarios

El señor Lenzi—No es una interpretacion porque no puede alterar la órden del dia.

El señor Flores—Repite que ha declarado determinada y categóricamente que si el señor Calvete no tiene derecho para formular su peticion en la forma en que lo ha hecho y si el señor presidente al darle trámite ha contrariado el reglamento, no tiene nada que decir.

Yo creo, agrega, que la resolucion de la mesa...

El señor Lenzi—La mesa no puede tomar resolucion. El reglamento es el que habla.

El señor Flores—El presidente dice que sí.—(Interrupciones. La mesa pide que no se interrumpa.) Al contrario, continúa el orador, declaro que las interrupciones son los que dan médula, las que dan vida, las que alimentan las improvisaciones y discursos.

Pero, volviendo al punto en debate, pregunta á la mesa si es posible discutir este punto para darle una resolucion.

El señor presidente—Yo entiendo que sí.

El señor Flores—Yo tambien. Por eso es que creo que debe...

El señor Lenzi—Yo creo que no debe la mesa dar trámite á este asunto.

El señor Dominguez—Pido la palabra.

El señor Flores—Es que hay que votar.

El señor Dominguez—Expresa que no cree que el señor diputado por Flores tenga derecho para interrumpir constantemente produciendo incidentes que hacen imposible el debate. Esa conducta es un menosprecio, agrega, para el derecho de los demas miembros de la Cámara; es una descompostura del señor diputado.

El señor presidente—No personalice la cuestion, señor diputado.

El señor Flores—Pero señor presidente...

El señor Dominguez—Tengo el uso de la palabra. No le admito que me interrumpa.—(Murmullos).

El señor presidente—Ahora el señor diputado Flores puede hacer la mocion.

El señor Flores—No se entiende casi; con el señor diputado que no entiende.

—Se suscitan varias interrupciones al mismo tiempo que los señores Dominguez y Flores sostienen un vivo diálogo, en que el primero dirigiéndose al segundo, dice: «No sea imbécil... Me ha tratado de inepto cuando él lo es»—«Es posible que lo sea, replica el señor Flores, pero debo decirle al señor diputado que el árbol se conoce por sus frutos.»

—Restablécese el debate; el señor presidente consulta á la Cámara si en sesiones extraordinarias puede ella tratar de la peticion del señor Calvete.

—La votacion es afirmativa.

El señor Flores—Continúa su discurso manifestando que por afectar el decoro del ideal en que se encuentra, relega al desprecio las palabras pronunciadas por el señor diputado Dominguez.

El señor presidente—No se personalice el señor diputado.

El señor Flores—Agrega que por mas grande que sea el desprecio que le inspiraran esas palabras, mayor es su grosería.

El señor Presidente—Le vuelvo á pedir al señor diputado que no personalice la cuestion

El señor Dominguez—Repite que tambien desprecia las palabras del señor diputado por Flores...

El señor Flores—Entonces nos despreciamos mutuamente.

Reanudando su discurso, agrega que para la ilacion de sus ideas le es preciso hacer un pequeño aparte por que se impone sicológicamente, para seguir expresando sus opiniones sobre el asunto que se está tratando.

Es penoso, para un hombre y un diputado cuando trata de metodizar la discusion, en aquello que depende de su voluntad el recibir interrupciones de esta naturaleza.

Agrega que lo que él queria evitar lo ha conseguido: el que se votase la mocion del señor Lenzi como medio de terminar este asunto, agrediendo así de la manera mas temeraria el derecho de peticion y está contento con haberlo salvado, aunque se le haya dirigido el epíteto de imbécil porque tiene conciencia de que su accion es inteligente y que solo es desconocida por aquellos á quienes les escurecen y ofuscan las pasiones, la mas pequeña de las pasiones, la envidia.

Le es penoso hablar así pero es necesario.

(Entra al recinto el señor Dominguez que se habia retirado á antesalas momentos antes y cambia algunas palabras en voz baja con el señor Diaz.)

El señor Flores—El señor diputado Diaz no tiene necesidad de repetir las palabras.

El señor Diaz (I.)—¿Qué dice? ¿Quiere taparme á mi tambien la boca?

El señor Flores—Es mi mano muy pequeña para eso.

El señor Diaz (I.)—Sí es muy pequeña...

El señor Presidente—No se debe interrumpir.

El señor Diaz (I.)—El señor presidente es parcial. El señor presidente ha fastigado al señor Dominguez no permitiéndole hacer uso de la palabra.

El señor Presidente—El señor diputado está faltando á la mesa.

El señor Diaz (I.)—(Levantándose y retirándose á antesalas) El señor Flores no tiene privilegios.

El señor Flores—¡Qué ha de tener privilegios el señor Flores!

Volviendo á la cuestion añade que las razones que se han aducido en la Comision general y en la Cámara no le han convencido en manera alguna.

La Cámara ha reconocido el derecho de peticion y cualquiera que sea la satisfaccion que los poderes públicos deban dar á la opinion, esa consideracion nunca será bastante poderosa para que la Cámara falte á sus deberes para dar satisfaccion á opiniones que no la merecen porque son injustas.

Agrega que personal pequeño es aquel que en los poderes públicos para dar satisfaccion á las opiniones de la prensa comete injusticias y agrede derechos que son la garantía de gobernantes y gobernados.

El señor Stewart—(E.) ¿En qué cuestion estamos, señor presidente?

El señor presidente—En la mocion del señor Lenzi.

El señor Stewart (E.)—El señor Dominguez debia hacer uso de la palabra...

El señor presidente—Le pido al señor diputado que no interrumpa; para no prolongar el debate

El señor Flores—Voy á concluir, señor presidente.

El señor presidente—Se lo pido al señor diputado.

El señor Flores—Voy á pronunciar solo cuatro palabras para formular una mocion.

Despues de aducir algunas consideraciones tendentes á demostrar que la Comision debe formar opinion sin dejarse influenciar en todos los casos por los de la prensa, formula la siguiente mocion:

«Para que todos los nombres propios de las cartas del señor Calvete impertinentes al asunto en debate sean suprimidos (Apoyados).

Agrega el orador que desea decir dos palabras aun: Una de las razones fundamentales que ha tenido para argumentar en la forma que lo ha hecho es lo que tuvo ocasion de manifestar en comision general. Cree que Buhigas ha cometido una infidencia contraria siempre á los hombres de honor.

El señor Casaravilla—Pero si es la Comision Investigadora la que le ha pedido esas cartas.

El señor Flores—La comision en todo caso hubiera aumentado la infidencia del señor Buhigas.

El señor Campistegui—Seria de la comision la infidencia.

El señor Flores—Despues de recordar que el señor Campistegui repite palabras que el orador pronunció en el seno de la Comision, agrega que esta no podia ser culpable de infidencia porque no sabia que contenian esas cartas y ahora que se conoce ¿qué queda del cargo que hacia el señor diputado Campistegui?

El señor presidente—Ha concluido el señor diputado?

El señor Flores—Sí, señor.

El señor Dominguez—Entiendo que la peticion del señor Calvete no ha sido aceptada por la Cámara, pero si la petision ha sido puesta en discusion se verá en la necesidad de votar en contra de esa solicitud por las razones que brevemente pasará á exponer.

Esa solicitud ¿significa una queja contra los procederes del C. L. ó es una solicitud que se le hace?

Si significara una queja implicaria que el C. L. comete lesion al derecho de tercero y en ese caso, es de opinion el orador que el peticionario al hacer uso del derecho de peticion, haríalo fuera de la oportunidad debida, puesto que el C. L. está en receso y segun su entender en esa situacion no puede ocuparse de otros asuntos, que aquellos que atañen el órden interno, como lo es al llamado asunto Buhigas ó aquellos encomendados por el P. E. á la resolucion de la Asamblea.

Aduce el orador algunas otras consideraciones añadiendo que si se trata de una lesion al derecho de un tercero, el peticionario tiene á donde recurrir que es á la Comision Permanente que representa á la Asamblea para los casos extraordinarios. Si se trata de una simple gracia tampoco puede el Cuerpo Legislativo resolver nada en el actual periodo.

Esta es la doctrina que en su concepto fluye de la Constitucion. Lo demas son sofismas y deducciones traidas por los cabellos.

El señor Campistegui—Pero eso es contrario á los proceteres que existen

El señor Dominguez—Objeta, que es preciso hacer distinciones entre estos asuntos de carácter per-

Tan es así, que ni siquiera se hacen operaciones en trigos de la nueva cosecha.

Los exportadores no quieren aventurarse en contratos sin conocer el estado de las sementeras del colono que vende ó sin estar á cubierto de los anticipos que hace con una segura garantía, y aun así, ofrece precios poco satisfactorios, no conociéndose hasta la fecha ninguna oferta que haya pasado de $ 6.30 los 100 kilos en el Rosario.

Al contrario, la mayoría de los boletos firmados, que no son muchos, varían entre 6.15 y 6.20.

La causa de esta desmoralizacion general ya la hemos indicado en números anteriores y sería ocioso repetirlas.

El hecho es que pocos, muy pocos negocios se anotan en trigos viejos disponibles y en nuevos con entrega á plazos.

No puede darse, en verdad, una situacion mas deplorable, tan luego en momentos en que el colono necesita elementos para la cosecha, sin encontrarlos ni en los bancos ni en sus negocios.

Por estas mismas razones desde nuestras columnas venimos hace tiempo insinuando la conveniencia de que los gobiernos de las provincias en que han causado estragos las heladas, granizo y langostas, tomen alguna medida tendente á procurar que los pobres agricultores consigan siquiera crédito con qué obtener semilla para preparar la cosecha futura.

El maiz sigue en sus precios anteriores, siendo abundantes las entradas.

Se han vendido:

Maiz morocho—180 bolsas en la Boca á pesos 3.30 los 100 kilos, 130 id bueno consumo 2.80, 100 id regular 2.60, 166 id id 2.50, 80 id húmedo 2.20.

Maiz amarillo—700 bolsas en Calabro á pesos 3.70 los 100 kilos, 1000 id galpones exportacion id id 3.20 id id 2.70 id id id 2.80 id id, 106 id id id 2 70, 180 id id id 2.60 id id, 50 id id consumo id id 2.30 id id.

Trigo francés—680 bolsas superior á ps. 7 30 los 100 kilos.

Trigo Barlete de los rios—620 bolsas en lancha á ps. 7.20 los 100 kilos.

Trigo inferior—160 bolsas á ps. 6.10 los 100 kilos.

Pasto—40 fardos alfalfa á ps. 35 los 1000 kilos, 70 id id id id 30 id id, 37 id id id id 28 id id, 35 id id id id 18 id id, 4 id id id id 15 id id, 24 id id id id 13 id id.

—

Se ha realizado:

Capones mestizos lincoln pelados de 6.40 á 11.00; capones rambouillet id id 5.40 á 5.50; capones y ovejas rambouillet y lincoln id 7.60; capones rambouillet id 5.50, 63; capones ovejas rambouillet pelados 5.30, 500 ovejas id 8.20; oveja rambouillet con lana 4.20, 5.00; borregos 5.00; borregos corderos 300; corderos 2.50.

—

Precios del ganado:

Novillos	gordos	$	55	á 65
	carne gorda	»	43	» 50
	buenas carnes	»	36	» 40
Vacas	gordas	»	43	» 49
	carne gorda	»	33	» 39
	buenas carnes	»	26	» 29
Terneros	grandes	»	15	» 20
	mamones	»	8	» 12

MATANZA

Novillos, vacas y terneros	1724
Reses inutilizadas	3

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

España

MADRID, 28—El general Martinez Campos notifica al ministro de la Guerra haber fallecido de fiebre amarilla en el hospital militar de Cienfuegos el capitan Danton Valenzuela y Serrano.

Ya se encontraba bastante mejorado de sus heridas cuando sobrevino la complicacion de fiebre amarilla á la que ha sucumbido.

El capitan Valenzuela del batallon Canarias fué jefe del destacamento Ajo de Agua que al frente de 68 hombres defendióse heróicamente contra 1700 ...

Inglaterra

LONDRES, 28—Siguen recibiéndose noticias de naufragios en el canal de la Mancha y en el mar del Norte.

El temporal empieza á calmarse.

LONDRES, 28—El capitan inglés Long quien ha sido propuesto por el cargo cargo de jefe superior de marina en China necesitará nuevamente un permiso del almirantazgo para poder entrar al servicio chino.

LONDRES, 28—El tribunal dictó hoy su sentencia en el proceso contra Jabez Spencer Balfour condenándolo á catorce años de servidumbre penal.

El público que aguardaba en la calle prorrumpió en aplausos al tener noticia de la pena impuesta á Balfour.

LONDRES, 28—El salon del Tribunal ante el cual se juzgaba Jabez Spencer Balfour y sus compañeros estaba lleno de concurrencia.

Durante la sesion Balfour permaneció muy abatido sin hablar una palabra.

El Tribunal falló condenando á Balfour á 14 años de prision, es decir, á 7 años por cada una de las acusaciones comprobadas.

Brock fué condenado á 9 meses, Theobald á 4 meses, Horight y Dibley absueltos.

LONDRES, 28—Lord Warkwoth hijo mayor del conde Percy fué elegido miembro de la Cámara de los Comunes por South Keusington, cuya representacion quedó vacante por la elevacion de Sir Bootbowik á la dignidad de par del reino.

Alemania

BERLIN, 28—Efectuaronse nuevos registros en los domicilios socialistas.

Guardase reserva sobre los resultados.

BERLIN, 28—La familia imperial alemana pasará un gran parte de la primavera próxima en Abbazia (Austria).

BERLIN, 28—El emperador Guillermo envió como regalo al Czar un ejemplar de lujo reciente encuadernado del libro recien publicado *unisere Kriegsflcorte*. (Nuestra escuadra de guerra) con fotografías de los principales acorazados alemanes

BERLIN, 28—Recibióse aquí la noticia que el célebre explorador Chlers pereció ahogado al vadear un rio en Nueva Guinea.

HAMBURGO, 28—Un despacho de Auckland anuncia que el explorador aleman Otto Ehlres pereció ahogado en un viaje que hizo por la Nueva Guinea británica; que 20 indígenas se ahogaron y que se perdieron todos los papeles y notas del explorador.

Rusia

ODESSA, 28—Una horrible tempestad está haciendo daños desde anteayer en el Mar Negro.

Hasta este momento se tienen noticias de 80 víctimas. Se teme que su número sea mayor.

Los perjuicios materiales son incalculables.

ODESSA, 28—Un reciente y violento huracán se desencadenó sobre Rusia Meridional y Mar Negro y causó grandes perjuicios á la propiedad que se calcula en 20.000.000 de rublos.

Ha habido cerca de cien víctimas y gran número de embarcaciones menores naufragaron.

SAN PETERSBURGO, 28—Los rios del Cáucaso se desbordaron causando grandes inundaciones

El tráfico del ferrocaril de Transcaucasia fué suspendido por falta de comunicacion entre Tiflis á Bartum.

Turquía

CONSTANTINOPLA, 28—Apesar de la seguridad dada á Sir Phillip Currie ministro inglés en esta por el ministro turco de Relaciones Exteriores de que se permitiría á cada potencia que enviara una cañonera al Bósforo, el sultan no ha concedido hasta ahora el permiso necesario para pasar los Dardanelos.

Esta actitud indecisa del Sultan es debida parece al temor que este pedido por las naciones europeas sirva solo á disfrazar una demostracion naval ulterior.

Se cree que el Sultan concluirá por acceder al pedido de las naciones en vista de la presion unanime que todas ellas ejercen sobre su ánimo.

El buque aviso italiano *Archimede* llegó hasta los Dardanelos, cuyo paso no le fué permitido.

El buque permanece frente al estrecho á espera de ordenes del gobierno italiano.

Estados Unidos

NUEVA YORK, 28—Celebróse aquí un meeting de simpatía por los insurrectos de Cuba.

Entre los oradores que pronunciaron elocuentes y entusiastas discursos figuran el señor Dana, director del *Sun*, Mr. Gompers y el jefe de los sindicatos obreros

Dióse lectura de una carta de Mr. Caneja adhiriéndose al meeting.

Por unanimidad acordóse pedir al presidente Cleveland que reconozca la beligerancia de los cubanos.

FILADELFIA, 28—Varios armadores de este puerto preparan una protesta que elevarán al gobierno contra los registros que á los buques norte-...

...

Una gran velada dramática musical se prepara para el domingo á beneficio de la Sociedad Femenina Italiana.

La Comision de Cange quemó hoy 19 mil pesos de billetes.

Una importante partida de yerba que conduce á Buenos Aires el *Saturno* ha salido ayer.

Oro se cotizó, 570; giros sobre Buenos Aires, 575; sobre Montevideo, 480; sobre Europa, 620; papel argentino 168.

Brasil

RIO GRANDE, 28—Se anuncia para mañana un meeting contra el aumento de impuestos de ganado y tasajo importados.

El *Jornal do Commercio* publica un desafío á los demas diarios sobre quien tiene mayor circulacion

Otras noticias

Entre marineros

ATENAS, 28—En vista de haber ocurrido diferentes riñas entre los tripulantes de los buques de guerra de diversas nacionalidades anclado en el Pireo los comandantes respectivos de comun acuerdo han resuelto prohibir á los marineros que bajen á tierra.

Fallecimiento

NUEVA YORK, 28—Ha fallecido hoy en esta ciudad el general Jordan.

Medidas

VIENA, 28—El gobierno austriaco ha adoptado importante medidas de precaucion en la frontera rusa para impedir una invasion del cólera mórbus.

Ocupacion de Monaz

LISBOA, 28—Notician de Goa que las tropas portuguesas han ocupado á Monaz despues de desalojar á los revoltosos.

De última hora

La alianza franco-rusa

BREST, 29—Continúan con gran animacion las fiestas en honor de la escuadra rusa.

Direccion General de Correos

Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandi 207

TARIFA	Por las 10 primeras palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y vice-versa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	0.50	0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezó á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama.

193 perm.

Ferrocarril Central del Uruguay

A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 7 del corriente pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 32 de 3 % correspondiente al semestre terminado el 30 de Junio ppdo., en la Secretaria de la Comision Local, Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así tambien se pagarán los dividendos del Ferrocarril Nordeste del Uruguay en la misma oficina.

Horacio Garcia Lagos,
Presidente de la Comision Local

3870-dc.6

Ferrocarril Norte del Uruguay

AVISO AL PUBLICO

Se hace saber al público que despues del 30 del mes corriente el tren de pasajeros que corre los lúnes será suspendido hasta nuevo aviso.

San Eugenio, Noviembre 14 de 1895.

3999-dc.8 *La Administracion.*

Biblioteca de «El Siglo»

Estén en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reuilis—LA MARQUESA LOCURA. 1 tomo, 0 10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H Conscience-LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theurist—SANTA CATALINA..... } 1 t. 0.10
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet-ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet — CARGO DE CONCIENCIA. $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y Cª. . } 1 t. 0.10
C de Cherville—LA FEA . . . . . . }
Luis Enault— EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel *Vergé* superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Folay—MISS BELL, 1 tomo $ 00.
G. H. Dusonroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pel Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocida, $ 0.80.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juana Torte, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 19 de 1895.—*José Peyrallo*, actuario. 4047-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cayetano Galli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3974-dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Morúa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3897-dc.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Cesáreo Villegas y Felicia G. de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 6 de 1895. —*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3864-dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José M. Carafi, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 30 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3841-dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Alferin de Idiartegaray, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 3837-dc.4

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Suarez de Costa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. —Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4065-dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Bartolomé Michelini, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895. —*Justo P. Linares*, escribano público. 4064-dc 4

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin Cazaux, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 22 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 4073-dc.23

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores A. Castellanos y C.ª, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al Síndico que se nombrará oportunamente.—Montevideo, Noviembre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3995.nv.30.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Serorena, para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico provisorio nombrado, don Juan Echeverri, que tiene su domicilio en la calle General Liniers núm. 188 para la toma de razon y bajo apercibimiento. - Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 4121-dc.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á los herederos de don Basilio Moreira para que dentro del término de veinte dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos seguidos por don José Tocaven contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3899-ny.

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Cayetano Ceriani á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título comparezca á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 3982-dc.6

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á todos los que se consideren acreedores de don Bartolo P. Dorga para que asistan á la junta general que tendrá lugar el dia seis del entrante mes de Diciembre á las 1 p. m. y que ha sido decretada en los autos de concurso del indicado señor Dorga. Se previene á los acreedores que deben concurrir con los justificativos de sus créditos, bajo pena de no ser admitidos en la junta y que ésta tendrá lugar con los que concurran.—Montevideo, Noviembre 15 de 1895.—*Alejandro de la Sovera* escribano público. 4088-dc.6

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 6 de 1895.

Se hace saber á los interesados que desde esta fecha queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Diciembre.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 del corriente mes.

nv.30 *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 1.322 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Teófilo Diaz, los restos de Juan Cassala, Domingo Repetto, Carolina Almeida, Juana Olivera, Hipólito Paez, Francisco Rocha y Sofía Rocha, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado.

3970-fb.15 *La Direccion.*

Comision N. de Caridad y B. Pública

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á propuestas para el suministro á los establecimientos de su dependencia por todo el año 1896, de los artículos siguientes: *carne, pan, comestibles, fideos, leche, carbon, jabon y velas, y tabaco*, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en la Secretaría de la Comision.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas extrictamente al pliego de condiciones y formularios respectivos, y serán abiertas en presencia de los interesados, en la Secretaría de la Comision Nacional en los dias y horas que á continuacion se expresan:

El dia 5 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de pan.
El dia 5 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carne.
El dia 5 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de fideos.
El dia 6 de Diciembre á las 2 de la tarde, las de leche.
El dia 6 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de carbon.
El dia 6 de Diciembre á las 3 1/2 de la tarde, las de jabon y velas.
El dia 6 de Diciembre á las 4 de la tarde, las de tabaco.
El dia 9 de Diciembre á las 3 de la tarde, las de comestibles.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes ó bien desecharlas todas.

Montevideo, Noviembre 22 de 1895.

4069-dc.6 *La Direccion.*

Direccion General de Correos y Telégrafos

CUARTA DIVISION

De órden de la Direccion General se previene á los interesados en la remision de encomiendas por el Correo, sean estas dirijidas al interior ó exterior de la República, que les está terminantemente prohibido el incluir en el contenido de tales envíos, manuscritos que tengan el carácter de correspondencia epistolar, quedando sujetos los contraventores á la multa de diez pesos que preceptúa el artículo 117 del Decreto Ley de Correos de 24 de Agosto de 1877, siéndoles permitido á los remitentes escribir en el talon del boletin de expedicion, comunicaciones relativas á tales encomiendas.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

4102-dc.13

Departamento N. de Ingenieros

LLAMADO Á LICITACION

Con la correspondiente autorizacion superior se llama á propuestas para las refacciones que deben efectuarse en el edificio que ocupa la Jefatura Política del Salto, con arreglo al pliego de condiciones y planos respectivos que estarán de manifiesto para ser consultados por los interesados, en la Secretaría General del Departamento N. de Ingenieros, calle 25 de Mayo núm. 104 (2.º piso).

Las propuestas extendidas en el papel sellado correspondiente, se recibirán cerradas en la misma Secretaría hasta el dia 5 de Diciembre próximo á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas ante los interesados que concurran al acto, aceptándose la mas conveniente á juicio del Departamento ó rechazándolas todas si no hubiese alguna aceptable.

Montevideo, Noviembre 20 de 1895.

4019-dc.5 *La Secretaría General.*

Direccion General de I. Directos

Esta Direccion llama nuevamente á propuestas para la impresion litográfica de *cuarenta mil* recibos de multas, *quince mil* id de carretaje y *cinco mil* id de corretaje para el año 1896, conforme á los modelos y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 30 del corriente, á las 3 p m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Noviembre 26 de 1895.

Victor Raineri.

V.º B.º—*Felippone.* dc.30

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados haga saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel Prisco**, de nacionalidad italiano, nacido en Caserta, de 23 años, soltero, peluquero, domiciliado en la calle Cerro núm. 81, hijo de don Aurelio Prisco, italiano, de 51 años, casado, peluquero, domiciliado en la misma casa y de doña Josefa Raimoni, italiana, de 45 años, labores, reside en Italia; y doña **Maria Montesano**, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 49, hija de don Antonio Montesano, italiano, fallecido en Cosenza, ignora la fecha, y de doña Anastasia Barleta, italiana, de 50 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

4097 dc.5

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Pelfort**, viudo de doña Irene Zunino, fallecida en esta ciudad el 19 de Mayo de 1892, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años, comercio, domiciliado en la calle Cerro núm. 57; hijo de don Isidro Pelfort, español, de 66 años, viudo, comercio, reside en la provincia de Buenos Aires, República Argentina, y de doña Pelegrina Merced, española, fallecida en esta ciudad el 7 de Febrero de 1891; y doña **Josefa Porta**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 298; hija de don José Porta, italiano, de 51 años, casado, albañil, y de doña Anastasia Martino, italiana, de 48 años, labores, domiciliados en la misma casa (el primero ausente hoy).

En fe de lo cual intimo á los que supiere de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el dia juéves 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Maria Soto**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad español, nacido en Pedroso, provincia de la Coruña, de profesion panadero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 299; hijo de don Manuel Soto, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Manuela Vilar, de nacionalidad española, de 51 años, casada, residen en España; con doña **Serafina Pouso**, de estado soltera, de 24 años de nacionalidad española, nacida en San Saturnino, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 239; hija de don José Pouso, de nacionalidad española, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Eusebia Picos, de nacionalidad española, de 66 años, de estado casada, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

4137-dc.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Luciano Martinez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Ituzaingó núm. 162 de profesion militar; hijo de don Juan José Martinez, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 38 A, de estado casado, de profesion militar, y de doña Cristina Santos, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la plaza Cagancha núm. 38 A, de profesion labores de su sexo; y doña **Natividad Munúa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Ezequiel Munúa, de nacionalidad oriental, y de doña Romana Diaz, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 180 A, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4079-dc. 4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en Baredo, provincia de Pontevedra, de estado viudo de Severina Balverde, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Patagones núm. 79, de profesion empleado, hijo de don José Fernandez, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion empleado y de doña Joaquina Barreiro, de estado casada de nacionalidad española, de 60 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Ermogenes Comesaña**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Courgo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Patagones núm. 16, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Comesaña y Perez, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad y de doña Elvira Comesaña, de estado casada, en 2.ª nupcias de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

4098-dc 5.

En Montevideo y el 26 del mes de Noviembre del año de 1895 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Longo**, de nacionalidad italiano, nacido en Visignano, provincia de Cosenza, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 302, de profesion zapatero, hijo de don Luis Longo, de nacionalidad italiano, fallecido en el referido Visignano, y de doña Concepcion Aurelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Andes núm. 302, de profesion labores de su sexo, y doña **Maria Gallo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Visignano, provincia de Cosenza, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm 260, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Gallo, de estado casado, de nacionalidad italiano de 52 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 260, de profesion zapatero y de doña Juana de Luna, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

4099-dc.5

En Montevideo y el dia 27 del mes de Noviembre del año de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Saredi**, de nacionalidad italiano, nacido en Armio provincia de Como, de estado viudo de doña Josefa Perotti, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 210, de profesion albañil; hijo de don Juan Saredi, de nacionalidad italiano, de 64 años de edad, domiciliado en Italia, de estado casado, de profesion albañil, y de doña Maria Nocetti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 58 años de edad, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Lavie**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Lavadero núm. 28, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Lavie, de estado casado, de nacionalidad francés, de 75 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion rentista, y de doña Catalina Lafournada, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 50 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion las de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

4119-dc.6

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Arlia**, de 47 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Andes núm. 254, nacido en Armentes, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Luis Arlia, de 77 años, casado en segundas nupcias, italiano, zapatero, residente en Italia; y de doña Fortunata Caruza, italiana, finada; y doña **Cármen Sula**, de 35 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 254, nacida en Spesano Albanese, provincia de Cosenza; hija legítima de don Angel Maria Sula, italiano, finado, y de doña Catalina Laregina, de 70 años, viuda, italiana, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil

4063-dc.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Varela**, de 27 años, soltero, oriental, zapatero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 123A, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Juan Varela, de 54 años, jornalero, y de doña Cármen Martinez, de 45 años, labores, domiciliada en esta ciudad; y doña **Ana Soldanont**, de 21 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 123, nacida en esta ciudad, hija natural de doña Carolina Soldanont, oriental, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4091-dc.5.

En Montevideo y el dia 25 del mes de Noviembre del año 1895 á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Filomeno**, de 28 años, soltero, italiano, jornalero, domiciliado en la calle Durazno, núm. 76, nacido en Morano, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Nicolás Filomeno, de 59 años jornalero y de doña Rafaela Scorsa, de 52 años, italiana, domiciliada con el contrayente; y doña **Carolina Lombardo**, de 20 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 72, nacida en Morano, provincia de Cosenza, hija legítima de don José Lombardo, de 60 años, jornalero, y de doña Maria Lerose, de 45 años, italiana, el 1.º reside con la contrayente y la 2.ª en Italia.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4095 dc.5.

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victor Martin**, de 25 años, soltero, oriental, tapicero, domiciliado en la calle Convencion núm. 194, nacido en esta ciudad; hijo legítimo de don Santiago Martin, francés, finado, y de doña Maria Josefa Roche, de 62 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elisa Verdier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista núm. 169, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Juan Verdier, francés, finado, y de doña Ana Meseces, de 63 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

4134-nv.7

En Montevideo y el dia 28 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan José Gardey**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 234, nacido en esta ciudad, el 3 de Mayo de 1868, hijo legítimo de don Juan Bautista Gardey, francés, finado y de doña Leontina Senguin, de 54 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Maria Segunda Mirat y Muñoz**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 18, nacida en esta ciudad el 20 de Enero de 1874, hija legítima de don Cárlos Mirat, de 62 años, español, comercio, y de doña Etelvina Muñoz, de 61 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas —Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. Civil.

4133-dc.7

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo á 25 de Noviembre del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Lira**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Sierra de Mahoma, departamento de San José, de 36 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 199, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Avelino Lira y de doña Catalina Oviedo, fallecidos; y doña **Ramona Pol**, de estado soltera, de nacional oriental, nacida en Godoy departamento de Florida, de 33 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 513, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Hipólito Pol, fallecido y de doña Venancia Leon, oriental, de 62 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 4.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

4100- dc 5.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Artigas**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion corredor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes núm. 442; hijo legítimo de don Magin Artigas, finado, y de doña Petrona Larrarte, de 58 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; y doña **Cármen Rovira y Urioste**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida General Rondeau núm. 88; hija legítima de don Manuel E. Rovira, de 63 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de profesion corredor, domiciliado con la proyectante, y de doña Cármen Urioste, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4029 nv.29

En Montevideo y el dia 20 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fassio**, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesion marino, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de B. Aires, domiciliado en la calle Cerro Largo número 268; hijo legítimo de don Francisco Fassio, finado, y de doña Petrona Guido, finada; y doña **Maria Raimondo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 310, hija legítima de don Pedro Raimondo, de 52 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion labores de su sexo, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 310 y de doña Argentina Airaldi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. - Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4051-nov.30

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Rocca**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Yaguaron número 390; hijo legítimo de don Luis Rocca, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion comerciante, domiciliado con el proyectante, y de doña Angela Casinelli, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Peirano**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 330; hija legítima de don Francisco Peirano, finado, y de doña Angela Costa, de 54 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con el proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

4062-dc.1.º

En Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolas Mega**, de 25 años de edad, es estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 237, hijo legítimo de don José Mega, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Italia y de doña Filomena Ciuffa, de 40 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia, y doña **Restittuta Marsicane**, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 237, hija legítima de don Santiago Marsicane, de 70 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Luisa Capucia, de 65 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias como lo prescribe la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil

4096-dc.5.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Noviembre del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abdon Medialdea**, de 48 años de edad, de estado viudo de doña Maria Crespo, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Segovia, domiciliado en la calle Paysandú núm. 473; hijo legítimo de don Miguel Medialdea, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Marcelina Vaca, de 78 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la villa de la Union; y doña **Dolores Laureiro**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, domiciliada en la calle Paysandú núm. 473; hija legítima de don José Laureiro, de nacionalidad español, y de doña Claudia Anaya, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4061-dc.1

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Noviembre del año 1895, y á las 3 p m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Vallarino**, de estado viudo de doña Magdalena Bado, de nacionalidad italiano, nacido en Portio, provincia de Génova, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 78, de profesion comercio, hijo de don Benedetto Vallarino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 68 años de edad, domiciliado en Portio, provincia de Génova, de profesion labrador, y de doña Dominga Puppo, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 66 años de edad, domiciliada en Portio, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo; y doña **Catalina Brondo**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Guisvala, provincia de Génova, de 38 años de edad, domiciliada en la calle de Las Pampas número 125, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Brondo, finado y de doña Maria Barzano, de estado viudo, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Guisvala, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

4030-nv.29

En Montevideo, á 25 de Noviembre del año 1895, y á las dos p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Eugenio Ferro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Lima núm. 150, de profesion grabador, hijo de don Lorenzo Ferro, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado Uruguay núm. 432, de profesion carpintero, y de doña Maria Scotto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada Uruguay núm. 432, de profesion labores de su sexo, y doña **Ema Acquarone** de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Ciudadela número 2(0, de profesion labores de su sexo, hija de don Agustin Acquarone, finado, y de doña Rodelinda Garcia, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*,

4092-dc 5.

En Montevideo, á 28 de Noviembre de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ceferino Mendoza**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Sangüesa, provincia de Navarra, de 29 años de edad, domiciliado en la calle de Queguay núm. 268, de profesion empleado; hijo de don Javier Mendoza, finado, y de doña Vicenta Villanueva, finada; y doña **Angela Olivera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Retamosa, departamento de Minas, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Benito Olivera, finado, y de doña Josefa Pereira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en el departamento de Minas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*

4130-dc.7

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo, y el dia 23 de Noviembre del año 1895, á las 2 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Calvete**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de edad 22 años, soltero, comercio, domiciliado en la Figurita s[n., hijo legítimo de don Antonio Calvete, de 55 años, agricultor, y de doña Josefa Rodriguez, de 55 años, labores de su sexo, ambos españoles, casados, residentes en España, y la señorita **Teresa Tognocchi**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la Figurita s[n., hija legítima de don Baltasar Tognocchi, italiano, de 55 años, comercio y de doña Antonia Martinez, oriental, de 46 años, labores de su sexo, ambos casados domiciliados en la Figurita s[n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4091-dc5.

En el Reducto de Montevideo y el dia 24 del mes de Noviembre y del año 1895, á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benvenuto Cosentino**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion mecánico, y domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 111, hijo legítimo de don Nicolás Cosentino de 63 años, mecánico, y de doña Inés Amalti, de 40 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, y domiciliados en la calle Perez Castellanos núm. 111; y la señorita **Rita Victoria Rodriguez**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, es estado soltera, de profesion labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73, hija legítima de don Cárlos Esteban Rodriguez, oriental, fallecido y de doña Petrona Bovet, oriental, de 62 años, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en el Camino Millan núm. 73.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

4093-dc5.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 de Noviembre del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Sorrentino**, de 33 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hijo de don Cayetano Sorrentino, casado, italiano, de 65 años, jornalero, y de doña Catalina Perasso, italiana, de 64 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Maria de Lucia**, de 29 años, italiana, nacida en Salerno, viuda, labores, domiciliada en la calle Cristóbal Colon núm. 30; hija de don Victor de Lucie, italiano, finado, y de doña Filomena Morella, italiana, viuda, de 56 años, labores de su sexo, residente en Buenos Aires.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. -*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4080-dc.4

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Noviembre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Cárlos Ponti (hijo)**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Rivera núm. 216, hijo de don Cárlos Ponti, de nacionalidad italiano, de 68 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado con el proyectante, y de doña Carolina Mondelli, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Gerónima Pittaluga**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado viuda de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Municipio núm. 87; hija de don José Pittaluga, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Teresa Marengo, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

4120-dc.6

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevide, á 25 de Noviembre de 1895, á las 3 1[2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lucas Perez**, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad español, nacido en Gran Canarias, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Nueva Palmira núm. 130; hijo de don Juan Perez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 60 años de edad, y de doña Ana Caballero, de estado casada, de profesion labores, domiciliados en la calle Nueva Palmira núm. 130; y doña **Cecilia Gonzalez**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Constitucion núm. 95; hija de don Juan Gonzalez, de estado casado, de profesion jornalero, de nacionalidad español, de 50 años de edad, y de doña Felicia Esteves, de estado casada, de profesion labores, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliados en la calle Constitucion núm. 95.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

4131-dc.7

En Montevideo, á 18 de Noviembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Albano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de profesion sastre, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 122, hijo de don José Albano, de estado casado, de profesion comercio, de 54 años de edad, de nacionalidad italiano y de doña Anunciacion Fierro, de estado casada, de profesion labores, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliados en la calle Marcelino Sosa núm. 122; y doña **Julia Schiavone**, de estado soltera, de profesion labores, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Casupá s[n., hija de don Domingo Schiavone, de estado casado, de profesion comercio, de 59 años, de nacionalidad italiano, y de doña Filomena Pompono, de estado casada, de profesion labores, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana y domiciliados calle Casupá s[n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

4132 dc.7